

**DIRECCION GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

*Resolución:*

Con fecha **2 de marzo de 2015** el procedimiento de “**Comunicación previa de Cambio de Titularidad de Apertura de Actividades no Calificadas**” (T546), se incorporará al listado de procedimientos electrónicos completos implantados en el marco de la E-administración en el Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de dicha fecha, por lo tanto, este procedimiento también será objeto, en su caso, de la aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 13, al igual que el resto de procedimientos ya implantados:

- Inspección Técnica de Edificios (ITE) (T251)
- Obras Menores sujetas a Comunicación Previa (T 014)
- Obras Menores sujetas a Declaración Responsable (T014)
- Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares, sujetas a Declaración Responsable (T015)
- Comunicación de Aperturas de Actividades no calificadas (T546)
- Licencia urbanística y apertura (T414)
- Señalamiento de Alineaciones y Rasantes (T141)

En Zaragoza, en la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://tramita.red.zaragoza.es:80/tramita-2.0/zaragoza/es/VerificacionAction.action>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzM3NDQwOS9UMQ\$\$	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11973K CAVERO ARCEIZ RICARDO	Director Ciencia y Tecnología	24/02/2015	839529